



RESOLUCION

Visto el informe emitido por la Interventora de Fondos Municipal con fecha 14 de diciembre actual, según el cual la Asociación Mittetulundusühing MITRA, con fecha 10 de diciembre del año en curso ha realizado un ingreso en cuantía de dos mil, ochocientos diez euros (2.810,00 €), correspondiente a la subvención económica concedida a este Ayuntamiento para los gastos de viaje y traslado de los participantes seleccionados en el curso de formación del proyecto "No man is an island" del Programa Erasmus+. Esta Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere la Base 3ª.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto Municipal; y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, **RESUELVE: Primero.-** La aprobación del expediente de modificación presupuestaria número veinte de generación de créditos, con el siguiente resumen:

I CRÉDITOS GENERADOS

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3300.22699	Otros gastos diversos	2.810,00euros.
TOTAL.....		2.810,00 euros.

II RECURSOS APORTADOS

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
47000	Transferencias de Empresas Privadas.....	2.810,00 euros.
TOTAL.....		2.810,00 euros.

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución a la Intervención de Fondos Municipal, a fin de que se efectúen las operaciones contables que se derivan de la misma, así como al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa Acctal., Doña María Fania Hernández Medina, en San Andrés y Sauces, a catorce de diciembre de dos mil quince.

LA ALCALDESA ACCTAL,



Fdo.: María Fania Hernández Medina.

**Doy fe:
EL SECRETARIO HTDO.,**